

## SECRETARIA GENERAL

### CONSEJO ACADEMICO

#### Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 05 de abril de 2017.

En Santiago, a 05 de abril del año 2017, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

#### ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Elisa Zúñiga,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación	Sr. Erwin Frei C.
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Diego Palma.

**Invitados:** Prof. Claudio Martínez, Director de Docencia,  
Prof. Luis Alfredo Espinoza, Director de Extensión y VcM,  
Prof. Angela Tironi, Depto. de Inglés.

#### TABLA:

1. Aprobación de acta anterior,
2. Cuenta del Rector,
3. Elección de reemplazante del Sr. Sergio Campos en Junta Directiva,
4. Ratificación de la elección del Prof. Marcial Beltramí a la Junta Directiva,
5. Sistema de equivalencia de notas, Director de Docencia,
6. Informe sobre la 'Prueba Intermedia' 2016, Dir. Docencia,
7. Tercer bloque del viernes, Dir. Docencia,
8. Actualización de 'Políticas de Extensión y VcM'; Director de Extensión y VcM:
9. 'Plan piloto para un segundo idioma', Prof. Ángela Tironi;
10. Modificación del calendario académico Pre- y Postgrado.
11. Varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inicia la sesión, saludando y dando a conocer la orden del día en la Tabla.

## 1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

La decana Figueroa comenta que, en la pág. 2, segunda viñeta, la consulta la realizó el Sr. Rector.

La consejera Zúñiga comenta que estuvo presente en aquella sesión, al igual que el Prof. Frei; se corrige.

Decana Figueroa apunta que faltan comentarios positivos hechos a la presentación del 'Centro de acompañamiento', especialmente a lo referente a su dependencia. En ese sentido se prefería que no estuviera bajo la dependencia de la Vicerrectoría Académica, vía Dirección de Docencia, sino que bajo la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Por su parte, la abstención del consejero Frei se debió a que no participó en la discusión del proyecto. Acota la decana Figueroa, finalmente, que en la discusión de la dependencia del C° de acompañamiento, página 4, dice que "el vicerrector entiende que la discrepancia de algunos consejeros tiene que ver con la dependencia, pero no con el proyecto." Pero es el rector Espinosa quien precisa que el proyecto académico del Centro se puede aprobar, no así la dependencia que lo verá la Junta Directiva, lo que es corroborado. De esta manera, se aprueba el acta ajustándose en estos términos.

## 2. CUENTA DEL RECTOR

Al iniciar su Cuenta, el rector Espinosa distribuye un documento (1) con los temas a que se referirá.

Los temas son los siguientes:

- El jueves 6 de abril, a las 11 Hrs., se realizará una reunión en el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, con los rectores de la UPLA, de Los Lagos y de la Universidad de Tarapacá, con la UMCE, con el objetivo de conversar preliminarmente sobre la posibilidad de compartir un proyecto de creación de un 'Instituto Interuniversitario de Educación' sobre el que no tiene aún mayor información;
- Esa mañana se realizó una hermosa ceremonia, muy emotiva, de entrega de titulación póstuma a la estudiante Carolina Parra Vera, fallecida en un accidente automovilístico. A petición de los padres y con la aprobación de la Junta Directiva, se le entregó distinción póstuma consistente en la obtención del grado de licenciado y título de profesora de inglés. Asistió toda su familia, hubo emotivos discursos de los asistentes; se hizo evidente que era una de las estudiantes más destacadas de su promoción, y su muerte ha significado una gran pérdida para la educación chilena, porque se perdió a una excelente profesora.
- Recuerda que la universidad es un servicio público, por lo tanto, en su calidad de universidad del Estado, se está obligados por ley a participar en el 'Censo 2017' el día 19 de abril; ha habido consultas y dudas, sin embargo, la ley es clara y todos deben estar a disposición del INE para participar; hay un formulario en la página web de ese organismo donde se pueden excusar aquellos que tienen razones para ello;
- El 4 de abril se reunió con un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Básicas que asistieron en su nombre a la Comisión del Senado, llamada 'Desafío del futuro', para colaborar en la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. A su juicio fue una experiencia interesante, porque significó expresar una opinión sobre ese proyecto de ley. Sus mismos juicios críticos fueron emitidos por el Consejo de Rectores en la reunión anterior. Se hará llegar una minuta con los principales aspectos de la ley a las Facultades, porque los profesores defendieron la posición de universidades como la nuestra, que se consagran a la educación y reclamaron la omisión explícita de una mención sobre investigación en educación en el proyecto.
- El 3 de abril, la decana Figueroa, en representación del Consejo de Decanos de educación y este Rector, en representación del Consejo de Rectores, asistieron a la primera sesión de la '**Comisión asesora sobre formación inicial docente**' en el CPEIP. En la ocasión hubo algunas presentaciones relacionadas con los estándares, expuestas ante los miembros de la comisión y obtuvo críticas sobre el diseño de esos estándares. Ofrecida la palabra a la decana Figueroa, se explaya sobre las dos grandes ideas que se presentaron: la licitación llamada recientemente, que era solamente para instituciones que podían coordinar la elaboración de estándares con 4 años de acreditación institucional. El CPEIP se hace cargo de que todas las instituciones que formen profesores tuvieran representatividad en la elaboración de esos estándares. En la oportunidad se permitió enfatizar que en esta universidad hay carreras únicas, como el caso de Alemán, Francés y Educación Diferencial en Problemas de Visión así como en Problemas de Audición y Lenguaje. Y

también que se estudiará esa singularidad de las carreras, porque la universidad es la única que las ofrece en el país. Lo otro que se presentó fue el esquema de trabajo a desarrollar en el tiempo, por lo tanto, está visto que se demorará un año más de lo que estaba pensado y la evaluación diagnóstica de cuarto año se va a hacer con un instrumento como el que se aplicó recientemente. Posteriormente la Prof. Andrea Figueroa presentó los estándares disciplinarios en lo particular, establecidos para la formación inicial docente, donde llamó la atención de todos por presentes, puesto se centró en la identidad profesional en la práctica y en el conocimiento del contenido. Con ello se interceptan los estándares disciplinarios y los estándares generales. Hubo debate posterior por lo discutible del concepto de identidad profesional por ser un constructo bastante abstracto, difícil de medir en una prueba y que además, como era un concepto dinámico, el sentido de evaluar el trayecto en que el estudiante o el egresado se encontraba respecto de la construcción de la identidad profesional, era difícil; se dedicó un tiempo especial a las pruebas de diagnóstico, un tema en tabla que informará el Director de Docencia. Se informó también que las nuevas remuneraciones se comienzan a aplicar a contar del mes de junio, en el marco de la ley de desarrollo profesional docente. Sobre la evaluación FID, informan que hubo algunos que no la rindieron ni en la primera, ni en la segunda oportunidad. El departamento jurídico del CPEIP está viendo qué se hace en esos casos. Sobre la 'prueba intermedia', se informó que había tenido un éxito rotundo, porque el 85% de los estudiantes la había rendido.

El rector Espinosa resume, más adelante, que falta mucho por decir y hacer en el tema de los estándares y la UMCE está invitada a participar con mayor información para aportar mejor desde los documentos que se envíen y, además, porque esa comunicación permitiría que en las respectivas instituciones se puedan socializar con la comunidad. También se entregó una minuta con los objetivos de evaluación, los estándares pedagógicos disciplinarios del Consejo Nacional de Educación, que se harán llegar a las Facultades, para que los decanos estén involucrados y también puedan recibir esa información de manera sistemática. Por su parte, el decano Vargas informa de un evento que hizo el CPEIP la semana anterior en un '**Encuentro de pedagogía en Biología, Matemática, Física y Química**', con algunos sectores de Ed. Básica. Los profesores UMCE conocieron el documento que se entregó en diciembre y ellos tenían el ranking de lo que se hizo, la tarea de los académicos era saber si ese ranking estaba bien hecho o no. Se produjo mucha polémica, porque el ítem era de preguntas cerradas y no estaban bien hechas. Con todos esos comentarios, la prueba se aplicará nuevamente, pero no están hechos los estándares.

- El rector continúa su Cuenta, informando que ha estado reunido con el equipo directivo para abordar la acreditación institucional. Sabe que hay mucha ansiedad en la comunidad universitaria y que se esperan señales desde la dirección superior universitaria, para trabajar colaborativa y comunitariamente desde una visión distinta y renovada, respecto de lo que fue el trabajo de la acreditación anterior. La semana próxima se convocará al CAI, 'Comisión de Acreditación Institucional', donde se harán los análisis que surjan de los insumos y con la necesidad de evaluar la constitución de esa entidad, el CAI; reformular sus objetivos, sus funciones y generar una convocatoria a toda la universidad para trabajar en equipos colaborativos, multi estamentales, de tal modo que se avance con una metodología eficiente y rápida.
- En el contexto de lo anterior, informa también el rector Espinosa que necesita tener un espacio de libertad para tomar decisiones en estos momentos institucionales, sin perjuicio de reconocer, valorar, apreciar y agradecer el despliegue de esfuerzo que realizó el equipo que estuvo trabajando en la acreditación. Pero, la comunidad ve resultados y el proceso no tiene mucha importancia, porque el resultado no fue positivo. En esa sana perspectiva, ha pedido comprensión al equipo directivo y ha tomado la decisión de solicitarles la renuncia a todos los cargos de confianza. Comenta que desde la comunidad hay sectores que esperan una señal como esta, que encuentra lamentable, pero necesaria de hacer. Está tranquilo por el retorno emocional y racional de parte de los miembros del equipo a los que ha solicitado la renuncia. Ahora, todo lo que ocurra de aquí en adelante, es su responsabilidad y pide compañía en ese sentido. A ello, interviene el vicerrector Almonacid, indicando que todo el equipo está comprometido con lo hecho y cada uno ha puesto su cargo a disposición como lo ha solicitado el rector. También expresa la sensación del grupo, por un lado, y la legitimidad de lo solicitado, dentro de las atribuciones del Rector. Todos han manifestado su agradecimiento al Sr. Rector por la confianza y cree representar a todo el equipo. El presidente Palma expresa la duda sobre lo que pasaría con el Director de Asuntos Estudiantiles, porque es la persona con la cual tienen contacto directo con Rectoría. En ese sentido, conversaron inmediatamente el tema con los representantes de carreras y valoraron que esa dirección superior pasó por un proceso de votación bi estamental y esperan que continúe en el siguiente periodo o, al menos, hasta fin de año, porque las relaciones han mejorado, mediante

- un diálogo abierto. En ese sentido, el año pasado se vivió un proceso democrático que esperan que se mantenga para continuar con las buenas relaciones y construir en lo que les corresponde.
- El 31 de marzo se recibió el resultado de la encuesta de estudiantes de la UMCE, documento que hará llegar a todos. Es un estupendo estudio sobre la realidad estudiantil de la UMCE, con datos muy interesantes; lo encargó la DAE y aporta información útil para todos, especialmente a la hora de tomar decisiones sobre los estudiantes.
  - En reunión del CUECH, realizada en las Termas de Cauquenes, se trataron los temas contingentes del proyecto de ley de reforma a la educación superior. De cómo el Consorcio de Universidades del Estado, o un comité encargado de trabajar con representantes del Ministerio de Educación, aportará al proyecto de ley de universidades estatales. A los rectores de universidades estatales les interesa que haya una ley regulatoria del sector, pues permitiría el reconocimiento del Estado a la existencia de un sistema estatal de educación superior. Describe, seguidamente, algunos aspectos contenidos en el documento borrador que se conoció allí, aún sin difusión y sobre el que se hacen algunos comentarios. También incorpora la decana Figueroa la información recibida en el Consejo de Decanos sobre la forma en que se procede en la acreditación de las carreras actualmente, donde la CNA está sobrepasada por la inmensa cantidad de programas, cuya acreditación debe gestionar. Especialmente perjudicadas estarían las carreras de Pedagogía, según la decana Balart, ante esta situación, porque no hay coherencia entre las distintas comisiones por las que pasan los documentos.
  - En cuanto a la reunión del CRUCH, el rector sostiene que la principal materia es la presentación del proyecto de ley de creación del 'Ministerio de Ciencia y Tecnología' a la que asistió su presidente, el Sr. Mario Hamuy. Se trata de un proyecto que aún despierta incertidumbre, no sería un avance significativo en relación con lo que hay para la investigación en Chile, además que tampoco hay mención especial sobre el financiamiento de la investigación.
  - Finalmente, celebra la cuenta pública del '**Programa de Acompañamiento y acceso efectivo**', a cargo de la Prof. Ana María Soto, realizado de forma impecable y que traduce el esfuerzo, su liderazgo y la calidad del equipo que la secunda, para atender los 19 liceos PACE que están a cargo de la UMCE. Es un proceso que se va perfeccionando permanentemente, son buenos estudiantes de colegios vulnerables que dan buenos resultados por la experiencia que hay en el '**Propedéutico**'.
  - Se comentan, nuevamente, los cambios habidos recientemente desde la CNA que implican adelantamientos en la entrega de Informes de Autoevaluación de las carreras en proceso y que aceleran aquellos que ya estaban en marcha, con las consecuentes reacciones humanas. El consejero Frei menciona también su participación en uno de esos programas y expone las dificultades que ello conlleva, además de consultar sobre posibles reclamos. Varios consejeros coinciden en la necesidad de hacer reclamos por esta situación. Informa, el rector que la DAC ya habría presentado un reclamo, pero desconoce la respuesta a aquello. El consejero Frei sugiere que los representantes del CUECH y CRUCH den cuenta a sus mandantes de su actividad en la CNA, lo que hará ver el rector Espinosa a los organismos pertinentes.

### 3. ELECCIÓN DE REEMPLAZANTE DEL SR. SERGIO CAMPOS EN JUNTA DIRECTIVA

Solicitados los nombres para efectuar la elección, la Facultad de Filosofía y Educación propone al presidente del colegio de profesores, Sr. Mario Aguilar; sin embargo las otras tres Facultades no han podido efectuar sus respectivas consultas, por lo que el tema es postergado.

### 4. RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROF. MARCIAL BELTRAMÍ A LA JUNTA DIRECTIVA

El Consejo Académico ratifica la elección del Prof. Beltramí, como miembro de la Junta Directiva, sin objeciones.

**Acuerdo N° 1380**

**CONSEJO ACADÉMICO**  
Sesión ordinaria del 05 de abril de 2017

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra d).

**CONSIDERANDO:**

- La elección de un representante académico ante la H. Junta Directiva, realizada el 15 de marzo del 2017, luego del vencimiento del período para el que fuera designado el Prof. Marcial Beltrami B., según consta en Resolución N° 000111 de fecha 21 de octubre de 2014.
- Que el período de vigencia de dicho nombramiento estaba contemplado entre el 4 de septiembre del 2014, hasta el 15 de enero del 2017, para completar el período faltante del ex integrante de este cuerpo colegiado, Prof. Cristian Benavente M., quien renunció al cargo.

**ACUERDO N° 1380:** El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de abril de 2017, acuerda ratificar, por unanimidad, la reelección del **Prof. MARCIAL BELTRAMÍ BOISSET** como representante académico ante la H. Junta Directiva por el período que va entre el 16 de marzo de 2017 y el 16 de marzo de 2020.

\*\*\*\*\*

## 5. SISTEMA DE EQUIVALENCIA DE NOTAS, Director de Docencia

Se incorpora a la sesión el Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez quien expone la necesidad de aunar criterios sobre la materia y entrega un documento (2) con lo que plantea. Ésta sería una iniciativa de la DRICI en virtud de que siempre llegan certificados del extranjero, especialmente de los estudiantes en movilidad estudiantil y las notas que informan los departamentos no son las de la UMCE. Se necesita un sistema que los haga coherentes. En ese sentido comenta una tabla de equivalencias y de calificaciones extranjeras, elaborada por la DRICI donde se piden las notas de los ramos aprobados. Solicita aprobar la idea e ir complementando la escala entregada en el documento, a medida que vaya llegando la información de otros países. En todo caso, el Consejo se pronuncia favorablemente sobre la utilidad y beneficios de esta iniciativa, pero se acordará en su oportunidad.

## 6. INFORME SOBRE LA 'PRUEBA INTERMEDIA' 2016, Director de Docencia

El Director de Docencia corrige, señalando que no es una 'Prueba intermedia', sino que 'Prueba de diagnóstico 2016' y que se logró enviar a 670 alumnos en total, en el brevísimo tiempo que se tuvo a disposición. Se sabe que hubo alumnos que por razones de fuerza mayor, no se presentaron a rendir esta prueba, incluso hubo otra oportunidad para darla, el 7 de marzo, pero no todos se presentaron. Lo peor que podría pasar es que esos alumnos la rindan en el 2017, porque ellos se titulan en el 2018, por lo tanto, no tendrían problemas en la titulación, no siendo grave.

## 7. TERCER BLOQUE HORARIO DEL DÍA VIERNES.

El Director de Docencia expone que el mencionado bloque que quedó protegido por la 'Comisión Central de Estatutos', es el horario en el que supuestamente llegarían trabajos y jornadas de reflexión desde esa Comisión. Sin embargo, nunca se ha ocupado para tales fines y es un bloque que, por disponibilidad de salas, hace mucha falta. Propone liberar ese bloque, con el compromiso de que las direcciones de carreras, sean flexibles en el caso de que se tuviera que hacer algún trabajo. El viernes en la tarde casi ningún departamento tiene clases y se podría ocupar el bloque de 14:30 a 16:00 horas. La cantidad de cursos que se privan de asignar horario por no ocupar el viernes, congestiona la planificación desde el martes al jueves.

Para el estudiante Palma es un tema complicado, porque hay varias carreras que usan el bloque del día viernes para organizarse y discutir los temas. En las reuniones de los Plenos federativos no da abasto el tiempo para reunirse a la hora de almuerzo, no pudiendo almorzar tampoco. A nombre de la Federación, solicita mantener ese bloque protegido. La decana Figueroa apela a que el viernes en la tarde, no sea tarde muerta e insta a que los estudiantes participen en las instancias universitarias, como también en los objetivos del PMI. Por su parte, el vicerrector Almonacid –quien ha tomado la dirección de la reunión por haberse debido ausentar el rector Espinosa-, hace alusión a que la encuesta 'El Peda opina', muestra que la participación estudiantil es muy baja,

que el 80% de los estudiantes no participa. Al plantear la idea de que se requiere más tiempo para la participación, hay que considerar si amerita una suspensión total. Pareciera más conveniente una solución parcial, restringida, acotada, con nombre de los que participan, antes que plantear una situación general. Seguidamente, hace hacer una moción de orden, ya que en el punto 10 hay dos solicitudes de la Federación de Estudiantes, que se podrían discutir en presencia del Director DAE, Prof. Andrés Asenjo. Se intercambian opiniones sobre el viernes por la mañana, no llegándose a tomar acuerdo alguno. Queda establecido, en todo caso, que la CCE seguirá funcionando los viernes por la tarde y remitirá la documentación resultante de sus discusiones por los Consejos Académico y de Facultad, para su conocimiento y debate en los departamentos.

El vicerrector Almonacid lee una carta del 3 de abril de la FEP que pide suspensión de actividades para el día siguiente, jueves 6 de abril, por un solo día y en el tercer bloque, para realizar jornadas de reflexión. El presidente de la FEP fundamenta la solicitud, señalando que existe la necesidad de ese bloque para discutir la minuta de la Confech y para decidir si participan en la marcha, como 'Peda'. Y además desean discutir los temas del PMI, de acuerdo a lo que le ha informado el vicerrector. La idea es que los estudiantes lleguen informados a través de esos documentos para que las reuniones no se alarguen demasiado.

También solicitan suspensión de actividades académicas y administrativas para los días miércoles 12 y jueves 13 de abril, desde las 13:00 horas, por las celebraciones de la 'Semana mechona' fundamenta el estudiante Diego Palma, indicando que en reunión de ese día con el prevencionista de riesgos, se le aconsejó solicitar esta suspensión, para facilitar los accesos. Este año informa que se ha preferido invertir el presupuesto previsto en los propios estudiantes, pues hay muchas iniciativas artísticas en los departamentos y todos tienen sus horarios de presentación. Habrá muchas bandas del Peda.

El vicerrector Almonacid agrega que sería bueno también conversar el tema de marcha del 11 y las medidas que solicitarán.

Se intercambian opiniones sobre las solicitudes hechas por la FEP, donde se pone de relieve el hecho que la representación estudiantil tenga un calendario de sus actividades, que lo dé a conocer y haga sus solicitudes con tiempo; se felicita al presidente Palma por ello.

Se toma acuerdo sobre las solicitudes.

**Acuerdo N° 1381**

**CONSEJO ACADÉMICO**  
Sesión ordinaria del 05 de abril de 2017

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de la Federación de estudiantes del Pedagógico de fecha 04 de abril de 2017, en el sentido de suspender las actividades académicas el día viernes 07 de abril, entre las 11:430 y las 13:00 hrs. para desarrollar discusiones departamentales en torno a temáticas estudiantiles.

**ACUERDO N° 1381:** El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de abril de 2017, acuerda, por unanimidad, la suspensión de actividades académicas en el tercer bloque de clases, es decir, entre las once y media y las trece horas del día **VIERNES 07** de abril de 2017, para que los estudiantes desarrollen actividades de discusión departamentales en torno a temas estudiantiles.

\*\*\*\*\*

**Acuerdo N° 1382**

**CONSEJO ACADÉMICO**  
Sesión ordinaria del 05 de abril de 2017

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de la Federación de Estudiantes del Pedagógico de fecha 03 de abril de 2017, en el sentido de suspender las actividades académicas del próximo día miércoles 12 y jueves 13 de abril, a partir de las 13:00 hrs. para desarrollar la 'Fiesta mechona 2017'.

**ACUERDO N° 1382:** El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de abril de 2017, acuerda, por unanimidad, la suspensión de actividades académicas y administrativas, a partir de las 13 horas de los días miércoles 12 y jueves 13 de abril de 2017.

\*\*\*\*\*

**Acuerdo N° 1383**

**CONSEJO ACADÉMICO**  
Sesión ordinaria del 05 de abril de 2017

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de la Federación de Estudiantes del Pedagógico, presentada verbalmente en la sesión por su presidente, Sr. Diego Palma, en el sentido de permitir la participación estudiantil en la marcha llamada por la Confech para el día 11 de abril de 2017.

**ACUERDO N° 1383:** El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de abril de 2017, acuerda, por unanimidad, otorgar facilidades, es decir, suspender evaluaciones a los estudiantes para participar en la marcha llamada por la Confech para el día 11 de abril de 2017.

\*\*\*\*\*

A la consulta del consejero Frei sobre las clases del Postgrado, se estipula que ellas se pueden realizar en otros recintos y se puede pedir la colaboración de los funcionarios administrativos que sea preciso, ya que, como cada vez que sucede esto, el comunicado dice que aquellas actividades que no se puedan suspender, se realizarán según las instrucciones de las jefaturas correspondientes.

**8. ACTUALIZACIÓN DE 'POLÍTICAS DE EXTENSIÓN Y VcM'; Director de Extensión y VcM**

**9. 'PLAN PILOTO PARA UN SEGUNDO IDIOMA', Prof. Ángela Tironi;**

Ante lo avanzado de la hora, se decide postergar los temas: **Actualización de 'Políticas de Extensión y VcM'**; Director de Extensión y VcM' y el '**Plan piloto para un segundo idioma**', Prof. Ángela Tironi;

**10. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PRE- Y POSTGRADO.**

El rector Espinosa recuerda que la 'Inauguración del año académico 2017' debía ser el 5 de abril, por la mañana. Sin embargo, se decidió pedir su postergación para efectuar la ceremonia en el Salón de Honor que se está terminando de refaccionar. Se propone el día 26 de abril, a las 11:30 hrs., para Pregrado el 27 de abril, para Postgrado, siendo ambas fechas acordadas.

**Acuerdo N° 1384****CONSEJO ACADÉMICO**  
Sesión ordinaria del 05 de abril de 2017

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud del Director de Investigación y Postgrado, Prof. Guillermo Arancibia, mediante Oficio N° 63, de fecha 28 de marzo de 2017, al Sr. Vicerrector Académico y con el objeto que se modifique el calendario académico 2017 y se establezca como fecha para la '**Ceremonia de Inauguración del año académico 2017**' el día jueves 27 de abril de 2017.

**ACUERDO N° 1384:** El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de abril de 2017, acuerda, por unanimidad, modificar el calendario académico 2017 de los Programas de Postgrados y Especiales, y establecer como fecha para la '**Ceremonia de Inauguración del año académico 2017 del Postgrado**' el día **jueves 27 de abril** de 2017.

\*\*\*\*\*

**Acuerdo N° 1385****CONSEJO ACADÉMICO**  
Sesión ordinaria del 05 de abril de 2017

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud del Rector, don Jaime Espinosa, expresada en la sesión ordinaria, con el objeto que se modifique el calendario académico 2017 y se establezca como fecha para la '**Ceremonia de Inauguración del año académico 2017 del Pregrado**' el día **miércoles 26 de abril** de 2017.
- Que en esa fecha estará en funciones el Salón de Honor de la Universidad para realizar esta ceremonia.

**ACUERDO N° 1385:** El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de abril de 2017, acuerda, por unanimidad, modificar el calendario académico 2017 y establecer como fecha para la '**Ceremonia de Inauguración del año académico 2017 del Pregrado**' el día **miércoles 26 de abril** de 2017, en el Salón de Honor de la universidad.

\*\*\*\*\*

La decana Balart solicita la explicitación de la fecha del término del semestre en el calendario académico y, por ende, hasta cuándo los estudiantes pueden hacer una solicitud de rebaja de carga académicas fuera de plazo, porque lo entienden como si fuera después del período de pruebas recuperativas. Se debería separar esas fechas explícitamente. Se encarga al Secretario General gestionar la precisión acordada.

Antes de salir, la decana Figueroa interviene, haciendo un reclamo por la tardanza con que el Depto. Jurídico ha gestionado una solicitud estudiantil, donde después de un año se ha recibido respuesta. Hace la precisión de que "como se dotó a Jurídica con abogados nuevos, no se percibe por ninguna parte la rapidez que debieran tener los expedientes. Me preocupa que haya estudiantes perdiendo becas, siguen siendo tres meses de trámite." El Secretario General investigará e informará sobre el reclamo.

Se cierra la sesión a las 18:20 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
**SECRETARIO GENERAL**